

COLEGIO DE TECNICOS PARAMEDICOS  
DE CHILE - A.G.  
AV. SALVADOR Nº 52 FONONO 2236218

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 93/13741  
A: 08 JUL 93

P.A.A.  R.C.A.   
C.B.E.  M.L.P.   
M.T.O.  EDEC

NKB

Santiago, 8 de Julio de 1993

Carta Oficio: Nº 0158

Excelentísimo Señor  
Presidente de la República  
Don Patricio Aylwin Azócar  
P R E S E N T E

ARCHIVO

Su Excelencia :

Reciba nuestros cordiales saludos y deseos de bienestar para usted en sus gestiones.

El Directorio Nacional del Colegio de Técnicos Paramédicos de Chile A.G., en nombre de los trabajadores paramédicos (reconocidos actualmente en la Planta de Técnicos ), presenta a usted, su gran inquietud por el trato de postergación y olvido , a quienes somos los dos tercios entre los trabajadores de la Salud del sector público. Trabajadores que ejercen esta especialidad sin acceso a capacitación adecuada, cuando la EFICIENCIA ES HOY UN REQUISITO ESENCIAL de quienes tienen la delicada misión de velar por la salud y la vida de las personas.

Los paramédicos de todas las regiones, en Asamblea Extraordinaria Nacional los días 25, 26 y 27 de Junio de 1993 en Santiago, dieron como tarea al Directorio Nacional de este Colegio enviar presentación al Presidente de la República, de petición hecha al Ministro de Salud Dr. Julio Montt M.

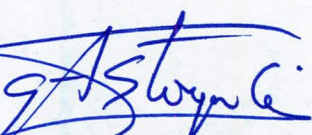
En espera de respuesta que se debatirá en una próxima Asamblea. Se anexa copia de petición al Ministro de Salud.

Saludan por el Directorio Nacional del Colegio de Técnicos  
Paramédicos de Chile - A.G.,

Atentamente

  
BERNARDITA HERRERA OLIVARES  
SECRETARIA

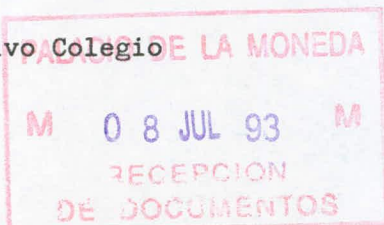


  
HERMAN ASTORGA GALLARDO  
PRESIDENTE

ISABEL BACHMANN PONCE  
DIRECTORA RR.PP.

CC/

- Archivo Colegio





COLEGIO DE TECNICOS PARAMEDICOS  
DE CHILE - A.G.  
AV. SALVADOR N° 52 FONONO 2236218

Santiago, 5 de Julio de 1993

Carta Oficio; N° 0155  
Ref.: Situación actual del Colegio /

DOCTOR  
JULIO MONTT MOMBORG  
MINISTRO DE SALUD  
P R E S E N T E

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de saludarlo, al dirigirnos a usted en la presente, por la situación de los paramédicos actualmente reconocidos en la Planta de Técnicos, a quienes representa esta institución.

- 1.- Gran postergación ha caído sobre los paramédicos cuya ACTIVIDAD se reconoce en Decreto de Ley N° 2147 año 1978 del auxiliar de enfermería. Abandono que se acentuó mucho en el pasado gobierno de dictadura; de lo cual quienes ejercen esta especialidad quieren salir. Pero, lamentablemente aún no son escuchados por los medios que normalmente dirige el actual gobierno.
- 2.- La actividad que ejecuta el paramédico manteniendo en acción los distintos establecimientos de Salud es conocida por todos, ya que su capacidad le ha permitido cubrir la atención directa del paciente de la población en los distintos Servicios de Salud, incluyendo también aquellos lugares más difíciles, aislados y de mayor ruralidad.
- 3.- Estos paramédicos sobre quienes SIGUE RECAYENDO EL EJECUTAR LAS INDICACIONES DEL MEDICO, ES DECIR QUE SIGUEN INVOLUCRADOS EN LA ATENCION DE SALUD DE LA POBLACION, con el paso del tiempo han debido aceptar que se les añada el trato de empleados de los profesionales de la Salud universitarios, lo cual tiene repercusiones en la FORMACION que le entregan para realizar su especialidad, que ha ido BAJANDO DE NIVEL educacional, peligrosamente para el paciente.
- 4.- Esta situación del paramédico no se puede abviar en el proceso de Modernización del sector público de salud, que se propone garantizar a todos el acceso a una ATENCION OPORTUNA Y EFICIENTE, ya que incide en la capacidad de respuesta del sector público a las demandas por atención del 80% de los beneficiarios de esta nación. Y por lo tanto, no es suficiente preocuparse por el deterioro existente en el nivel de conservación de los edificios, el equipamiento y vehículos en el Area de la Salud. A ello, debe agregarse UNA POLITICA DE PERSONAL, que aumenten los funcionarios, y dé existencia a una carrera funcionaria real para los profesionales, entre los que es necesario incluir a los paramédicos en su aporte de especia-

..//



lidad como integrantes dentro del equipo de salud que requiere de oportunidades de perfeccionamiento y, así evitar la fuga del personal calificado del sector público al privado en busca de mejores remuneraciones y condiciones de trabajo.

- 5.- Señor Ministro, creemos que puede entendernos, ya que refiriéndose al Proyecto de Modernización del Sector Salud, el 7 de Abril de 1993, explicó lo siguiente:  
" Durante este lapso ha sido necesario adoptar soluciones inmediatas que respondiesen a las necesidades más urgentes de las personas, tanto de nuestros usuarios en el sector público como de nuestros funcionarios. Pero muchos de ellos no han tenido un efecto demostrativo de mejoría del sector, dado que sólo lograban - en parte - mejorar la pobreza que existía anteriormente"
- 6.- El Colegio de Técnicos Paramédicos está consciente de que en este Proyecto de Modernización, no sólo trata de los equipamientos, el estado de edificios, o de financiamiento sino que incluye las condiciones de trabajo deterioradas en muchos sentidos, ya que todo requiere REFORMAS DE ADAPTACION A LAS REALIDADES DE LA DEMANDA O NECESIDAD DE LA GENTE, entregándoles un OPORTUNO Y EFICAZ SERVICIO A SUS REQUIRIMIENTOS. Sin embargo, el personal paramédico no tiene hoy día espacios legitimados de participación, para diseñar acciones de formación y capacitación, que den respuestas a los desafíos del futuro que ya comienzan a tocarnos. Como el 17 de Marzo de 1993 se lo presentábamos en documento recepcionado por Oficina de Partes MINSAL . Ya que nadie duda que la EFICIENCIA ES HOY DIA UN REQUISITO ESENCIAL de las Organizaciones, especialmente de aquellas que tienen la delicada misión de velar por la salud y la vida de las personas.
- 7.- Sabemos que las políticas de Salud inician una descentralización y autonomía de gestión, en forma gradual y continua, con resoluciones internas destinadas a otorgar más independencia en su labor a los Directores de Servicios de Salud y a los Directores de Hospitales, para gestionar programas que concuerden con el requerimiento de atención propia de sus sectores, en distintos lugares de regiones o provincias de esta nación. En este proceso de MEJORAR EL SECTOR SALUD PUBLICA, los paramédicos son los dos tercios dentro de los trabajadores de la salud, es decir son un componente fundamental en la eficiencia, especialmente dentro del sistema de salud descentralizado, en la labor de calidad o productividad que se quiere brindar al paciente o usuario que es el OBJETIVO, EN EL PLAN DE RESCATE DEL SECTOR SALUD CHILENO.
- 8.- Pese a lo cual, nos enfrentamos al extraño trato del Ministerio de Salud que desde los últimos meses de 1992 hasta la fecha, no escucha a los paramédicos en sus gestiones o presentaciones. Sólo la oficina de Relaciones Laborales MINSAL tuvo la gentileza de atender a los paramédicos en ocasiones difíciles que requerían conocimiento de leyes y conflictos en el Sistema de Salud. Sin olvidar que en un momento se creyó que los tomarían en cuenta, cuando se consiguió reunión con el Subsecretario de Salud Dr. Patricio Silva Rojas el 10 de Mayo de 1993, ocasión en que se le presentó también la petición de que las Maternidades se incluyeran en el proyecto de los Servicios de urgencia. Pero este Colegio de Técnicos Paramédicos de Chile,

...///



que creyó retomar relaciones de diálogo con este Ministerio, consiguió tener una reunión con el Jefe de Recursos Humanos del Ministerio de Salud el día 19 de Mayo de 1993, quién los recibió con trato despectivo, y sin capacidad para conversar con los paramédicos, les interrumpió reunión, despidiéndolos. Luego de lo cual esta institución se ha mantenido en silencio, alejándose del Ministerio de Salud, pero trabajando activamente con los socios. Y en esta extraña forma de trato, se encuentra la presentación que le hicimos a usted Sr. Ministro, el día 17 de Marzo de 1993, y a la cual contesta al mes siguiente el 26 de Abril de 1993, en la que además promete un encuentro con Dirigentes de este Colegio y, que se vería la participación en una Comisión de Desarrollo de Recursos Humanos, en este Ministerio. Sin embargo a la fecha presente esto no se realizó, a pesar de consultar insistiendo. Le anexamos copia.

Para esta entidad es importante partir en sus propuestas, desde donde se haya con:

- a) Trato de POSTERGACION a labor importante de los paramédicos involucrados en la atención de Salud de la población chilena.
- b) Los paramédicos que son los dos tercios de los trabajadores de la salud, requieren ser incorporados en el proyecto de la Modernización, cuyo objetivo es hacer reformas de adaptación de las realidades de la demanda o necesidad de la gente, entregándoles un OPORTUNO Y EFICAZ SERVICIO A SUS REQUERIMIENTOS.
- c) El Ministerio de Salud no quiere atender planteamientos del Colegio de Técnicos Paramédicos de Chile - A.G. en representación de los paramédicos incluidos actualmente en la Planta de Técnicos. Se siente el abandono.

#### 9.- PROPUESTAS DEL COLEGIO QUE REPRESENTA A LOS PARAMEDICOS

NUESTRO PRIMER OBJETIVO ES REVISAR NUESTRA MISION:

El paramédico (técnico) ejerciendo su labor, tiene que SATISFACER NECESIDAD DE SALUD DE LA POBLACION CHILENA desarrollando su especialidad y acciones que propendan a lograr su salud integral. Esto a través de su trabajo como paramédico, realizado según las políticas y planes del MINISTERIO DE SALUD adaptadas a los diferentes Servicio de Salud de esta nación.

LO QUE LLEVA A REALIZAR LO SIGUIENTE:

a) Revisión del Rol:

Ambito de competencia reconocido en todo momento.

b) Velar por la materialización del Convenio MINEDUC - MINSAL: del 17 de Marzo/93

El Colegio en participación de Comisión de este Ministerio, que trate la materialización de esta profesión. Introduciendo aportes de los paramédicos.

c) Hacer efectivo el reconocimiento de TECNICOS :

Definir y estructurar propuestas del Colegio respecto de :

....////



- requisitos de reconocimiento de título por EQUIVALENCIA,
- incorporación de la profesión en las Plantas (posibilidades de ascenso de quienes han obtenido el reconocimiento)

d) En la Modernización del sistema :

Establecer una política de Recursos Humanos orientado hacia la calidad y humanización del quehacer del Servicio de Salud. Mejorando la percepción del usuario sobre la calidad de atención.

e) Reivindicación laboral:

Las reivindicaciones en lograr un buen Encasillamiento Ley 19086, como el proyecto de los servicios en falencia - URGENCIAS , son necesarias; pero hay conciencia que no resuelven en su raíz los antiguos y acuciantes problemas de los trabajadores paramédicos que requieren cambios estructurales urgentemente, en su régimen laboral, que comprometen a las autoridades.

En la propuesta de esta organización la meta es lograr la mejor calidad de atención a los pacientes.

10.-PRESENTACION DEL COLEGIO DE TECNICOS PARAMEDICOS EN RELACION A OTRAS ENTIDADES:

También es de conocimiento público que esta institución de los paramédicos tiene a su frente una organización paralela que es FENAPACH que se cobija en ANSIL (Central funcionada por personas de los partidos políticos de derecha) que es una Central paralela a la C.U.T.. Esa organización de los paramédicos que no ha tenido propuestas para la profesionalización, pero que cada vez que llama a MOVILIZACIONES O PARO el presidente de la FENATS, también oficialmente llama a sus bases sumarse.

El problema no es que el Ministerio de Salud reciba a FENAPACH de ANSIL , sino que el jefe de Recursos Humanos - MINSAL ha comunicado que llamaría a las dos organizaciones juntas, al Colegio de Técnicos Paramédicos con Fenapach a la primera reunión oficial de la COMISION POR LA PROFESIONALIZACION DEL PARAMEDICO. Parece una burla, después de haber echado fuera los Dirigentes del Colegio, de la reunión que se sostuvo con él ( 19 de Mayo de 1993)). Con esto, las propuestas y solicitudes que antes realizó el Colegio, y en conocimiento de sus bases, podrán ser puesta en duda por los dirigentes de FENAPACH de ANSIL, pues tendrán la posibilidad de comunicar que AHORA RECIEN SE INICIA ESTE TRAMITE . Hasta el momento en sus hechos el Ministerio hace oídos sordos de este costo, que es además político.

El Colegio de Técnicos Paramédicos de Chile- A.G. desde el año 1991 en que se constituyó, necesita poder aportar en continuación a sus propuestas anteriores tanto en Ministerio de Salud, como en el Ministerio de Educación, y que trabajó en beneficio de todos los paramédicos, y no para levantar una entidad paralela, y políticamente contraria, con dirigentes designados que no fueron capaces hasta el presente de negociar mejores condiciones de vida y dignidad profesional de los paramédicos, lo que se conoce en la CUT. Cabe señalar que este es el motivo del nacimiento del

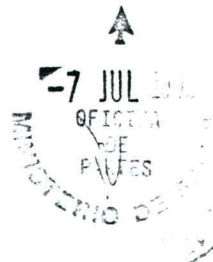
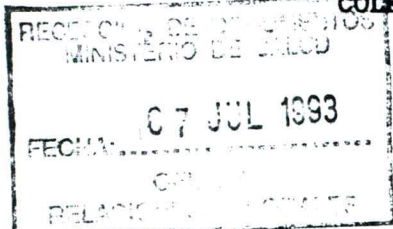
...../////

Colegio de Técnicos Paramédicos.

Esperando tener una favorable y pronta acogida a esta presentación, que es el sentir de los paramédicos de todas las regiones que participaron en Asamblea Extraordinaria Nacional, los días 25 , 26 y 27 de Junio de 1993 en Santiago.

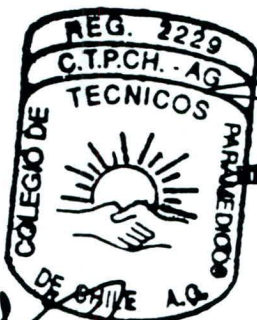
Le saludan por el Directorio Nacional del,

COLEGIO DE TECNICOS PARAMEDICOS DE CHILE - A.G.



Atentamente,

  
BERNARDITA HERRERA OLIVARES  
SECRETARIA




  
HERNAN ASTORGA GALLARDO  
PRESIDENTE

ISABEL BACHMANN PONCE  
DIRECTORA RR.PP.

INCL: Anexamos documentación

DISTRIBUCION:

- Señor Don Patricio Aylwin Azocar  
Presidente de la República de Chile
- Señor Edgardo Boeninger  
Ministro Secretario General de la Presidencia de la República
- Señor René Cortázar Saenz  
Ministro del Trabajo y Previsión Social
- Señor Enrique Krauss Ruske  
Ministro del Interior
- Doctor Carlos Smok U.  
Presidente de la Comisión Salud de la Honorable Cámara de diputados
- Señor Mario Acuña  
Honorable Diputado de la Comisión Salud
- Senador Señor Mariano Ruiz - Esquide  
Presidente de la Comisión de Salud del Senado
- Señor Gutemberg Martínez Ocamica  
Presidente Nacional del Partido Demócrata Cristiano
- Señor German Correa  
Presidente Nacional del Partido socialista
- Señor Sergio Bitar  
Presidente Nacional del Partido Por la Democracia (PPD)
- Senador Señor Carlos González Márquez  
Presidente Nacional del Partido Radical
- Dr. Patricio Silva Rojas  →  
Subsecretario de Salud
- Señor René Ramírez López  
Relaciones Laborales Ministerio de Salud
- Archivo Colegio de Técnicos Paramédicos de Chile - A.G.
- Señor Manuel Bustos Huerta  
Presidente Nacional Central Unitaria de Trabajadores





Ant. 93/13741

CBE. 93/13741

Santiago, 13 de julio de 1993

Señor  
Hernán Astorga Gallardo  
Presidente Colegio de  
Técnicos Paramédicos A.G.  
Avda. Salvador Nº 52  
Santiago

**ARCHIVO**

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 08 de julio recién pasado en que dan a conocer las principales inquietudes del Colegio de Técnicos Paramédicos de Chile.

Al respecto, informo a Ud. que hemos solicitado al Ministerio de Salud, que dé pronta respuesta a sus planteamientos.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN

Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial